



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0052619/2014

///doba, 9 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

RESOLUCION N°

2570

VISTO:

La nota elevada por la Profesora LILIANA TOZZI (Leg. Univ. N° 80.378) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Asistente D.E. (113) en la Cátedra de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA de la Sección Inglés, por haberse desempeñado desde el 01 de Junio de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, como Coordinadora del Área de Concursos de la Facultad Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza N° 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),

Que se encuentran acreditados el período en los que la Profesora SILVIA E. FLORES ejerciera como funcionaria de esta Facultad (fs. 2),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

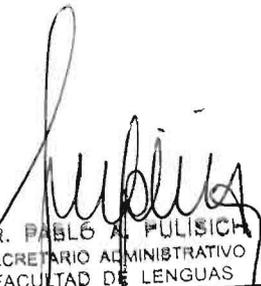
Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora **LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Asistente D.E. (113) en la Cátedra de METODOLOGÍA DE LA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

INVESTIGACIÓN LITERARIA de la Sección Inglés, desde el 15 de
Mayo de 2015 hasta el 15 de Junio de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-


SR. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARRHEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba